

Alon Morador de los Quares el menor unida de
thas quatro especies a las proxi^{as} mas commoda y bene
ficiosa con respeto a l actual estado de las carne
en escasez y carencia = Acordo lo siguiente que
la Sibra de Macho o Carnero se venda a diez y siete
quartos; La de Beja en los meses de Junio, Julio, y
Agosto a doce; El quartillo de vino a cinco quar
tos; La Sibra de Tiete en Enero, Febrero, Marzo y
Abril a diez y ocho ^{den} y lo restante de laño a
diez y nueve; que de esta resoluzion se pongan
dictos y remitan a las Diputaciones para q^e en
ellas se fijen y conste a toda; con la prebenion
de que si hubiese Persona que quiera hazer me
dora en qualquiera de thas especies, lo execute por
medio de Pedimento expresandolo con toda claridad
y frecuencia a reguza de Abaxo q^e como a uca
go, pudiendo a xendar uno o mas ule a comoda;
En la interlicensia de q^e los vecinos han de uer
a uer ^{de comprar} en el Duax q^e mas cuenta le tenga; y
lo q^e se ha de celebrar el Remate de d^e h^e

Sobre proporcionar el
Abaxo de las especies
a este Comun -

Abaxo el dia de las ^{de} Ignorantes a las oze del
D^eñor D^e Mateo de Tevallo Remora man
festo a la Ciudad. Vexiamu comben^{te} a un Comun

